



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. Carta sobre la predicación sagrada dirigida por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares á todos los Ordinarios de Italia y á los Superiores de Ordenes religiosas.—II. *Collatio moralis pro mense Novembris*.—III. Adiciones á las lecciones del Rezo de San Vicente de Paul y del Martirologio en su día.—IV. El Rosario, elogios y dichos célebres.—V. Declaraciones de la Conferencia católica internacional de Lieja.

CARTA CIRCULAR SOBRE LA PREDICACIÓN SAGRADA

dirigida de orden de Su Santidad el Papa Leon XIII, por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares á todos los Ordinarios de Italia y á los Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

La Santidad de nuestro Señor el Papa León XIII, muy interesada por el apostólico ministerio de la predicación, siempre necesaria, y más en estos tiempos, para la instrucción del pueblo cristiano, ha sabido, no sin gran dolor, que en la manera de anunciar la divina palabra se han in-

troducido, de algún tiempo á esta parte, graves abusos que la hacen inútil ó despreciable, ó, por lo menos, estéril é infructuosa. Por lo que, siguiendo la norma de sus predecesores (1), ha dispuesto que esta Sagrada Congregación de Obispos y Regulares se dirija á los Ordinarios de Italia, y á los Superiores generales de las Órdenes Regulares, para excitar vivamente su vigilancia y celo, á fin de que procuren desaparezcan por completo estos abusos. Obedeciendo, por tanto, á los augustos mandatos del Santo Padre, esta Sagrada Congregación presenta á los Reverendísimos Ordinarios y Superiores de las Órdenes Regulares é Institutos eclesiásticos las siguientes reglas, para que, con toda diligencia y premura, cuiden de su observancia:

1.^a Primeramente, y por lo que se refiere á las cualidades del orador sagrado, procuren no confiar un ministerio tan santo al que no esté adornado de verdadera piedad cristiana y lleno de un grande amor á Nuestro Señor Jesucristo, sin lo que no serán más que *aes sonans et cymbalum tinniens* (2); ni podrán tener aquel celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, que deben ser el solo móvil y el solo fin de la predicación evangélica. Esta piedad cristiana, tan necesaria á los predicadores, es preciso que también resplandezca en su conducta exterior, la que no debe estar en contradicción con sus enseñanzas, ni tener nada de secular y mundana, sino ser tal que los haga *ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei* (3); pues, de otro

(1) Entre otros, Clemente X, Inocencio XI, Inocencio XII, Benedicto XIII, ya con actos pontificios, ya por medio de la Sagrada Congregación del Concilio, ó la de Obispos y Regulares, dieron, según las necesidades de los tiempos, sabias disposiciones respecto á la predicación sagrada.

(2) I Cor., XIII, 1.^o

(3) I Cor., IV, 1.^o

modo, como observa Santo Tomás, si la doctrina es buena y el predicador malo, *ipse est occasio blasphemiae doctrinae Dei* (1). Con la piedad y con la virtud cristiana es preciso que vaya unida la ciencia; pues es manifiesto y comprobado por una continua experiencia, que la predicación verdaderamente sólida, ordenada y fructuosa es en vano esperar la de aquellos que poco nutridos con buenos estudios, especialmente sagrados, y confiados en cierta locuacidad que les es natural, suben al púlpito con poca ó ninguna preparación. Estos, por lo regular, no hacen más que perder el tiempo, sin advertir que atraen el desprecio y la burla; á ellos se dice: *Quia tu scientiam repulisti, ego repellam te ne sacerdotio fungaris mihi* (2).

2.^a Cuando el Sacerdote se halle adornado de las expresadas cualidades, y no antes, los Rvmos. Obispos y los Superiores de las Ordenes regulares podrán confiarles el gran ministerio de la divina palabra, pero vigilando para que fielmente se atengan á aquellas materias que son verdaderamente propias de la predicación sagrada. Tales materias están indicadas por el Divino Redentor cuando dice: *Praedicate Evangelium* (3).... *Docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis* (4). Conforme á estas palabras escribe el Angélico: *Praedicatores debent illuminare in credendis, dirigere in operandis, vitanda manifestare, et modo comminando, modo exhortando, hominibus praedicare* (5). Y el Santo Concilio de Trento: *Annunciantes eis vitia quae eos declinare et virtutes quas sectari oportet, ut poenam aeternam evadere et coelestem gloriam consequi valeant* (6). Y

(1) Comment. in Matt., v.

(2) Os., iv, 6.^o

(3) Marc., xvi, 15.

(4) Matt. xxxiii, 20.

(5) Loco citato.

(6) Ses. v, cap. 2.^o De Reformat.

más ampliamente aún el Sumo Pontífice Pío IX, de santa memoria, en las siguientes palabras: *Non nos metipsos; sed Christum crucifixum praedicantes, sanctissima religionis nostrae dogmata et praecepta, juxta catholicae Ecclesiae et Patrum doctrinam, gravi ac splendido orationis genere, populo dare aperteque annuncient; peculiaria singulorum officia accurate explicant, omnesque a flagitiis deterreant, ad pietatem inflamment, quo fideles, Dei verbo salubriter refecti, vitia omnia declinent, virtutes sectentur, atque ita aeternas poenas evadere et coelestem gloriam consequi valeant* (1). Donde claramente aparece que el Símbolo y el Decálogo, los preceptos de la Iglesia y los Sacramentos, las virtudes y los vicios, los deberes propios de las diversas clases sociales, los novísimos del hombre y otras semejantes verdades eternas, deben formar la materia ordinaria de la predicación sagrada.

3.^a Estos gravísimos asuntos son hoy indignamente descuidados por muchos predicadores, que *quaerentes quae sua sunt, non quae Jesu Christi* (2), y conociendo bien que no son éstas las materias más á propósito para obtener el aura popular que ambicionan, los abandonan enteramente, especialmente en la Cuaresma y en otras ocasiones solemnes, y en su lugar y cambiando el nombre sustituyen el antiguo *sermón* con un género mal entendido de *conferencias*, que sirven para excitar la mente y la fantasía, pero no para mover la voluntad y reformar las costumbres. No consideran que el sermón moral aprovecha á todos, y las conferencias son ordinariamente para pocos, y que estos pocos saldrían más corregidos en sus costumbres, es decir, mejor dispuestos para ser más castos, más humildes, más

(1) Litt., Enc. 6. Nov. 1846.

(2) I. Cor., xiii, 5.^o

obedientes á la autoridad de la Iglesia, y con sólo esto tendrían la mente libre de mil prejuicios contra la fe, y más dispuesta á recibir la luz de la verdad; porque los errores religiosos, principalmente en los pueblos católicos, tienen generalmente sus raíces, más en las pasiones del corazón que en las aberraciones de la mente, según aquello que está escrito: *De corde exeunt cogitationes malae.... blasphemiae* (1). Por lo que sobre las palabras del salmista: *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus* (2), sabiamente insiste San Agustín: *In corde suo, non in mente sua*.

4.^a Con esto no se quiere condenar de un modo absoluto el uso de las Conferencias, que, estando bien dirigidas, pueden ser en ciertos casos utilísimas y necesarias, en medio de tantos errores como se levantan contra la Religión; pero si se quiere que desaparezcan por completo del púlpito aquellas oraciones pomposas que tratan argumentos más especulativos que prácticos, más civiles que religiosos, más aparatosos que de provecho, y que acaso sean más apropiados á la lucha en los periódicos y en las aulas académicas, pero que no se acomodan ciertamente á la santidad del lugar. En cuanto á aquellas conferencias que tienen por objeto defender la Religión de las impugnaciones de sus enemigos, son, es verdad, de cuándo en cuándo necesarias; pero su peso no es para todos los hombres, sino para los más robustos. Y aún estos valerosos oradores deben emplearlas con gran cautela, porque tales apologías conviene hacerlas solamente en aquellos lugares, en aquellos tiempos y en aquellas ocasiones en que haya una verdadera necesidad y en que se pueda esperar un buen resultado; de lo que es evidente que los jueces más competentes no pueden ser otros que los Ordinarios. Con-

(1) Matt., xv, 19.

(2) Ps. xiii, 1.^o

viene hacerlas de manera que la demostración tenga su base profunda en la doctrina sagrada, más que en los argumentos humanos y naturales, y con tal solidez y claridad, que se evite el peligro de que en ciertas inteligencias queden más impresos los errores que la verdad opuesta, y abran mayor brecha las objeciones que las respuestas. Sobre todo, ha de tenerse muy presente que el uso excesivo de las conferencias no haga caer en desestimación y en desuso los sermones morales, como si éstos fueran de un orden secundario y de menor importancia que la polémica, y por lo mismo sólo para el vulgo de predicadores y del auditorio; porque la verdad es que la predicación moral es la más necesaria para la generalidad de los fieles, y no menos noble que la polémica; y por eso los más valientes y celebrados oradores, al hallarse ante un auditorio muy escogido y numeroso, deben, al menos de cuándo en cuándo, emplearla con gran celo. Si así no lo hicieren, este gran auditorio estaría condenado á oír siempre hablar de errores, que por lo general no profesan la mayoría de los que lo forman, y en cambio, nada de los vicios ni de las culpas, que en tales concursos suelen abundar más que en otros menos numerosos.

5.^a Si se notan muchos abusos en la elección de los temas, otros no menos graves hay que deplorar en la forma de tratarlos. Respecto á esto, enseña claramente Santo Tomás que, para ser verdaderamente *lux mundi*, *tria debet habere praedicator verbi divini: primum est stabilitas ut non deviet a veritate; secundum est claritas ut non doceat cum obscuritate; tertium est utilitas, ut quaerat Dei laudem et non suam* (1). Pero, por desgracia, la forma de muchos sermones modernos, no sólo está lejos de la claridad y sencillez

(1) Loco citato.

evangélica que debe caracterizarla, sino que se enreda en ambages y en materias abstrusas superiores á la común capacidad del pueblo, y hace brotar de los labios aquel piadoso lamento: *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis* (1).

Lo peor es que con frecuencia falta aquella sagrada impresión, aquel álito de piedad cristiana y aquella unción del Espíritu Santo por las que el orador sagrado debiera siempre poder decir de sí: *Sermo meus et praedicatio mea non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis* (2). En cambio, fundándose casi únicamente *in persuasibilibus humanae sapientiae verbis*, poco ó nada se cuidan de la *palabra divina*, de la Sagrada Escritura, que debe ser la primera fuente de la elocuencia sagrada, como enseña el mismo Sumo Pontífice felizmente reinante, con palabras gravísimas que creemos oportuno referir: «*Haec propria et singularis Scripturarum virtus, a divino afflactu Spiritus Sancti profecta, ea est quae oratori sacro auctoritatem addit, apostolicam praebet dicendi libertatem, nervosam victricemque tribuit eloquentiam. Quisquis enim divini verbi spiritum et robur eloquendo refert, ille non loquitur in sermone tantum, sed et in virtute, et Spiritu Sancto et in plenitudine multa* (3). Quamobrem in docendi sunt praepostere improvideque facere, qui ita conciones de religione habent, et praecepta divina enunciant, nihil ut fere afferant nisi humanae scientiae et prudentiae verba, suis magis argumentis quam divinis innixi. Istorum scilicet orationem, quantumvis nitentem luminibus, languescere et frigere necesse est utpote quae igne careat sermonis Dei, eandemque longe abesse ab illa qua divi-

(1) Thren., IV, 4.º

(2) I Cor., II, 4.º

(3) I Thess., I, 5.º

nus sermo polet virtute: *Vivus est enim sermo Dei et efficax, penetrabilior omni gladio ancipiti, et pertingens usque ad divisionem animae et spiritus* (1). Quamquam hoc etiam prudentioribus assentiendum est inesse in Sacris Litteris mire variam et uberem magnisque dignam rebus eloquentiam: id quod Augustinus pervidit diserteque arguit (2), atque res ipsa confirmat praestantissimorum in orationibus sacris, qui nomen suum assiduae Bibliorum consuetudini piaeque meditatione se praecipue debere, grati Deo, affirmarunt (3).»

6.^a Esta es la fuente principalísima de la sagrada elocuencia, la Biblia; pero los predicadores amodernados, en vez de tomar su elocuencia de la *f fuente de agua viva*, con intolerable abuso la buscan en las *cisternas disipadas* de la *sabiduría humana*; en vez de servirse de los textos divinamente inspirados, ó de los de los Santos Padres y los Concilios, citan hasta la saciedad autores profanos, autores modernos que aún viven; autores y palabras que se prestan muy frecuentemente á interpretaciones muy equivocadas y muy peligrosas. «Es un grande abuso de la elocuencia sagrada tratar los temas religiosos sólo bajo el aspecto de lo que interesa en esta vida y no hablar nada de la futura; ponderar las ventajas que reporta á la sociedad la Religión cristiana y no hablar de los deberes; pintar al Redentor divino todo caridad y no hablar de la justicia. De aquí el poco fruto de esta predicación, con la que un hombre de mundo se persuadirá que sin mudar sus costumbres y sólo porque diga: yo creo en Jesucristo, será un buen cristiano (4)».

(1) Hebr. iv, 12.

(2) De Doctr. christ., iv, 6.^o-7.^o

(3) Litt. Enc. *De studiis Scrip. S.*—18 Nov. 1893.

(4) Card. Bausa á su Clero joven, 1893.

Pero ¿qué importa á éstos el fruto de la predicación? No es lo que principalmente buscan, sino el aplauso de los oyentes *prurientes auribus* (1); y con tal que la iglesia se llene, poco les importa que las almas estén vacías. Por esto jamás hablan del pecado, ni de los novísimos, ni de otras verdades gravísimas que pudieran contristarlos, sino que hablan sólo *verba placentia* (2); y hasta esto lo hacen con una elocuencia más tribunicia que apostólica, más profana que sagrada, con la que obtienen elogios y aplausos, ya condenados por San Jerónimo, cuando escribía: *docente in ecclesia te, non clamor populi, sed gemitus suscitetur: auditorum lacrymae laudes tuae sint* (3) De aquí que toda su predicación aparezca como rodeada, tanto en la iglesia como fuera de ella, de cierto aire teatral, que quita toda sagrada impresión y toda sobrehumana eficacia. De aquí también la depravación del buen gusto de la divina palabra en el pueblo, y aun diremos que, en una parte del Clero, el escándalo de todos los buenos y el poco ó ningún fruto de los extraviados ó de los incrédulos; los que aun cuando tal vez asistan á escuchar semejantes *verba placentia*, principalmente si se las adorna con las resonantes palabras de *progreso*, de *patria*, de *ciencia moderna*, después de aplaudir calurosamente al orador *que conoce el verdadero modo de predicar*, saldrán de la iglesia lo mismo que habían entrado: *mirabantur, sed non convertebantur* (4).

7.^a Queriendo, por tanto, esta Sagrada Congregación, en cumplimiento de los venerables mandatos de Su Santidad, poner remedio á tantos y tan detestables abusos, se dirige á todos los Rvmos. Obispos y Superiores generales

(1) II Timot., iv, 3.^o

(2) Isai., xxx, 10.

(3) Ad Nepotian.

(4) Ex Aug. in Matt., xix, 25.

de las Órdenes regulares é Institutos eclesiásticos, para que se opongan á ellos con apostólica firmeza y procuren extirparlos con todos sus esfuerzos. También se les recuerda que, según prescribe el Santo Concilio de Trento, *viros idoneos ad hujusmodi praedicationis officium assumere tenentur* (1), empleando en ello la mayor diligencia y cautela. Si se trata de Sacerdotes de su diócesi, estén firmes en no confiarles un ministerio tan augusto sin antes haberles probado, ya por medio del examen, ya de otra manera oportuna; *nisi prius de vita et scientia et moribus probati fuerint* (2).

Si se trata de Sacerdotes de otras diócesis, no los admitan á predicar en la suya, principalmente en las ocasiones más solemnes, si no presentan letras del propio Obispo ó del propio Superior regular que den buen testimonio de sus costumbres y de su idoneidad para este cargo. Los Superiores de los Religiosos de cualquier Orden, Sociedad ó Congregación, á ninguno de sus súbditos permitirán predicar, y mucho menos le presentarán á los Ordinarios con propias letras testimoniales, si antes no se han asegurado muy bien de su conducta moral y de su recta manera de anunciar la divina palabra. Si los Ordinarios, después de haber aceptado cualquier predicador por las buenas letras comendaticias que les ha presentado, lo ven después en el ejercicio práctico del ministerio apartarse de la norma y de los mandatos que se dan en esta circular, llámenlo prontamente al cumplimiento de su deber con una oportuna corrección; y si ésta no es bastante, prívenle enseguida de este cargo y usen también las penas canónicas, si la naturaleza del caso lo requiere.

(1) Sess. v, cap. 2, *De Reformat.*

(2) Loco citato.

Por lo demás, esta Sagrada Congregación espera así conseguirlo por la diligencia y celo de los Rvmos. Ordinarios y Superiores de las Ordenes Religiosas, y confía en que, con su trabajo principalmente, pronto se verá reformada esta moderna manera de anunciar, ó mejor aún, de adulterar la divina palabra; y que quitadas de la predicación sagrada las impurezas mundanas, volverá á su nativa majestad veneranda, y con ella á su sobrehumana eficacia, para gloria de Dios, salvación de las almas y provecho universal de la Iglesia y del mundo.

Roma, de la Secretaría de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el 31 de Julio de 1894.—ISIDORO, CARDENAL VERGA, *Prefecto*.—LUIS TROMBETTA, *Pro Secretario*.

COLLATIO MORALIS PRO MENSE NOVEMBRIS

QUÆSTIO DOCTRINALIS

¿Utrum revertentes ab haeresi, sint ab Ecclesia recipiendi? D. Th. 2 2.^{ae} q. XI. a. 4.

CASUS CONSCIENTIÆ

Anatolius, confessionem peragens, a confessario quaerit, an legere et retinere queat sequentes libros quos, inter alios nullum errorem continentem, in propria bibliotheca possidet, scilicet: 1.^o librum haeresiarchae nullam haeresim continentem nec de Religione pertractantem: 2.^o librum auctoris ex haeretica secta provenientis, sed per transennam non ex professo de Religione tractantem: 3.^o librum res lascivas continentem, sed ab antiquo Ethnico conscriptum: 4.^o librum prohibitum cum clausula «donec corrigatur;» et demum, collectionem cujusdam diarii quo-

tidie per partes evulgatam in determinato quodam ejusdem diarii loco, sed ex libro ab Indice prohibito desumptam.

Quaeritur 1.^{um} ¿Quisnam habeat potestatem libros noxios prohibendi?

2.^{um} ¿Quotuplicis generis sunt libri in Indice prohibiti?

3.^{um} ¿Quid confessarius respondere debeat Anatolio?

IN FESTO S. VINCENTII A PAULO CONF.

Additio ad Calcem IX. Lectionis

Post. verba: «die decima nona mensi Julii quotannis assignata» addatur: «Hunc autem divinae caritatis eximium heroem, de unoquoque hominum genere optime meritum, Leo tertius decimus, instantibus pluribus Sacrorum Antistibus, omnium Societatum caritatis in toto catholico orbe existentium, et ab eo quomodocumque promanantium, peculiarem apud Deum Patronum declaravit et constituit.»

Additio Martyrologio Romano inserenda.

(19 Julii). Quarto decimo Kalendas Augusti... «Sancti Vincentii a Paulo Confessoris, qui obdormivit in Domino quinto Kalendas Octobris. Hunc Leo decimus tertius omnium Societatum caritatis in toto catholico orbe existentium, et ab eo quomodocumque promanantium, coelestem apud Deum Patronum constituit.»

(Decretado por la Sagrada Congregación de Ritos en 23 de Julio del presente año.)

EL ROSARIO

ELOGIOS Y DICHOS CÉLEBRES

(Conclusión)

Como la rosa es la reina de las flores, así el Rosario es la devoción de las devociones. (*Revista de Bolonia*).

Felices los pueblos, felices las familias en las cuales esta devoción, la más bella de todas, se practica con fidelidad. (*Id.*)

El Rosario es la espada que contiene los asaltos de los demonios. (*Keviglione: Manojó de Rosas*).

Ciertamente no conozco mejor cosa que la práctica del Rosario para ayudar la atención, la piedad y la devoción del que ora y para alimentar la contemplación del corazón y del espíritu. Digo esto para los sabios que lo ignoran; no para los sencillos que lo saben por experiencia. (*Rohrbacher*).

Por cualquier lado que se mire el Rosario, se ve en él una cosa absolutísima y completísima. Con tantas indulgencias, con tantos privilegios y con tantos elogios pontificios, parece encerrar en sí todo el tesoro de la Iglesia. (*P. Justo Michou*).

El Rosario es el don más precioso, ilustre, singular y celebrado que la Madre de Dios concedió á la Orden de Predicadores. (*Rmo. Cloche*).

Es el Rosario para los mortales, áncora segurísima de su salvación eterna, y eficaz antídoto contra todos los dolores del alma. (*Id.*)

En adelante predica al mundo mi Rosario, procurando

fijar en los corazones de los oyentes los misterios de la encarnación, vida y muerte de mi Hijo; y cree de mí, que será dulce y copioso el fruto que harás en las almas. (*La Santísima Virgen á N. P. Santo Domingo*).

Para remediar los males del mundo eligió la Beatísima Trinidad la salutación angélica, de que se compone mi Rosario, base del Nuevo Testamento; trabaja á mi lado, toma el Rosario y predícalo sin tregua ni descanso. Dondequiera que hallares gentes reunidas ensalza mi Rosario, recomiéndalo, aconseja y persuade su devoción. (*Id. Ap. B. Alan*).

No hay práctica religiosa más conforme al espíritu del cristiano, entre los de su clase, más agradable á la Reina de las Vírgenes, ni más útil para todos aquellos que quieren merecer su protección y trabajar fructuosamente en la obra de su salvación, que el Rosario.—Él es, seguramente, como un compendio del Evangelio; es con toda propiedad la historia de la vida, de los sufrimientos y de la gloria de Jesucristo y la expresión de cuanto este divino Redentor ha obrado en su carne por la salud de los hombres: es la expresión de todo cuanto los cristianos debemos obrar y padecer, en una justa correspondencia, para merecer las misericordias del Señor por la intercesión de María. (*P. Tourón*).

Santo Domingo instituyó el Rosario para obtener el restablecimiento de la paz y celebrar el triunfo de la fe.—Al oír la Virgen por vez primera la salutación angélica, concibió en sus purísimas entrañas al Verbo de Dios; y cada vez que ahora oye de los labios humanos la repetición de aquellas palabras que fueron la señal de su maternidad, su corazón se conmueve al recuerdo de un momento que no tuvo semejante en el cielo ni en la tierra, y toda la eternidad se llena del júbilo de que ella rebose.—

Domingo fundó una cofradía para asegurar mejor la duración y la solemnidad del Rosario. Su piadoso pensamiento fué bendecido por el más grande de los triunfos: el triunfo popular: el pueblo cristiano se ha adherido á él con indecible fidelidad.—Cuando una cosa llega á perpetuarse y hacerse universal, encierra necesariamente alguna misteriosa armonía con las necesidades y destinos del hombre. Tal sucede al Rosario.—El racionalismo sonríe viendo pasar largas filas de hombres que van diciendo y vuelven á decir una misma palabra: pero el que tiene fe sabe que el amor no tiene más que una palabra, y que diciéndola siempre, nunca la repite. (*P. Lacordaire*).

El Rosario es una plegaria eficacísima. (*Pío IX*).

Si queréis que la paz reine en vuestros corazones, en vuestras familias y en vuestra patria, rezad todos los días en familia el Santo Rosario; pues no es otra cosa que el mismo Evangelio compendiado, el cual dará á los que lo rezaren la paz santa en las Sagradas Escrituras prometida.—Es la oración más bella (*pulcherrima*), la más rica en gracias (*gratiis cumulatissima*) y la más agradable á la Santísima Virgen María (*B. Mariae Virgine gratissima*).—Amad el Rosario, rezadlo con amor y devoción. Sea este encargo el testamento que os dejo para que os acordéis de mí (*Pío IX*).

(*Del Boletín Eclesiástico de Valencia*).



Declaraciones de la Conferencia Católica internacional reunida en Lieja los días 5 y 6 de Abril.

- I. La Justicia y el Derecho exigen la Soberanía temporal de la Santa Sede.
- II. Esta Soberanía es indispensable para la independencia de la Santa Sede en el gobierno de la Iglesia.

III. La Soberanía temporal del Papa es la garantía de la libertad de conciencia de los católicos del mundo entero.

IV. La autoridad de la Santa Sede afirmada por su independencia y cada vez mejor reconocida y escuchada por las naciones, contribuiría de la manera más eficaz al mantenimiento de la paz, á la reconciliación de los pueblos y de las clases sociales, lo mismo que al progreso de la civilización.

V. La grandeza y la dignidad de Italia no están amenazadas, sino más bien aseguradas por la independencia de la Santa Sede, «Institución divina á la cual la ligan designios particulares de Dios.» (*Palabras de León XIII*).

Por la Conferencia: *El Secretario*, F. L. CONDE WALDBOTT DE BASSENHEIM.

Se han adherido á estas conclusiones:

ALEMANIA, PRUSIA, ESTADOS CONFEDERADOS, AUSTRIA, HUNGRÍA, BÉLGICA, FRANCIA, GRAN BRETAÑA, ITALIA, LUXEMBURGO, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, SUIZA y la representación de España la firman *El Duque de Bailén*, *El Marqués de Comillas*, *R. Rodríguez de Cepeda*.